MARY LUZ NUÑEZ SIERRA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
T.P. No. 97.906-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIGA DE JUDO DEL CESAR, CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

He examinado los estados Financieros de la **LIGA DEJUDO DEL CESAR**, con corte al 31 de diciembre de 2021 y 2022 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la sociedad. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con las normas legales vigentes (Normas Internacionales de Información Financiera NIIF), cumpliendo con el nuevo marco normativo de Contabilidad; información Financiera y de aseguramiento aceptado en Colombia, establecidos en la ley 1314 de 2009 y reglamentada por los decretos 2420 de 2015 y 2496 de 2015

Mi labor como revisor fiscal comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la empresa, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé

Calle 2 No. 14 - 50
CELULAR 3205185193
AGUACHICA – CESAR

MARY LUZ NUÑEZ SIERRA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
T.P. No. 97.906-T

proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi concepto, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas y del comité ejecutivo.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan fidedignamente la situación financiera de **LA LIGA DE JUDO DEL CESAR** al 31 de diciembre de 2021 y 2022, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas para Colombia, establecidas en el decreto 2649 de 1993 y normas complementarias.

Dictamen suscrito el 28 de febrero de 2023

MARY LUZ NUÑEZ SIERRA
Contador Público
T.P. No. 97.906-T

Calle 2 No. 14 - 50
CELULAR 3205185193
AGUACHICA – CESAR